

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

EDICTO
EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014
La suscrita Secretaria del Centro de Servicios Administrativos

CITA Y EMPLAZA

A LOS SEÑORES (AS) LUZ ELENA HURTADO LEON Y RAFAEL MONTAÑEZ MONTAÑEZ Y TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION, Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Extinción de Domino para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **2015-055-2** (Rad Fiscalía 9232 E.D), en el cual, el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, AVOCÓ CONOCIMIENTO de la acción de Extinción de Dominio, siendo afectados (as) LUZ ELENA HURTADO LEON Y RAFAEL MONTAÑEZ MONTAÑEZ.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 21 de diciembre del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dentro del referido radicado, en donde resultó vinculado el siguiente bien:

AUTOMOVIL IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE PLACA EUR-980, DE PROPIEDAD DE LUZ ELENA HURTADO LEON.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Centro de Servicios de estos Juzgados por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy veintiocho (28) de diciembre dos mil quince (2015), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Publico.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL CENTRO DE SERVICIOS EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2015, Y SE DESFIJA EL 4 DE ENERO DEL 2016, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.


MONICA PATRICIA JURAZAN ME
SECRETARIA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
SECRETARIA
CENTRO DE SERVICIOS
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO